

SESIÓN NO. 275
ORDINARIA
23/10/2023

Sesión Ordinaria N°275 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes veintitrés de octubre del año dos mil veintitrés a las dieciocho horas con dos minutos, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**
URIEL ALFONSO DELGADO RAMÍREZ
JUAN CARLOS DENGO GONZÁLEZ
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

REGIDORES SUPLENTE:

LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
OMAR RAMOS ARCE
WILLIAM MIRANDA GARITA
HUGO DIDIER MORA CHAVES
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS

SÍNDICOS SUPLENTE:

ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
ANA MARITZA PORRAS MENA
GILBERT AGÜERO TREJOS

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.

SECRETARIA CONCEJO: LICDA. MARJORIE MEJÍAS VILLEGAS

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS
MARICELA MORA PORRAS
MANUEL ANTONIO PÉREZ GARCÍA
XIOMARA CHAVES GARITA
DIDIER MORA CHAVEZ

ASISTENTES POR INVITACIÓN

NO HAY

VISITAS

NO HAY

**ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Sr. Presidente, procede con la lectura del Orden del día, sometiéndolo votación.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

1. Se da lectura y aprueba Acta No. 272 Extraordinaria del 05 de octubre del 2023.

Acuerdo #2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 272 EXTRAORDIANRIA DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2023. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

2. Se da lectura y aprueba Acta No. 273 Ordinaria del 09 de octubre del 2023.

Acuerdo #3

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 273 ORDIANRIA DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2023. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

3. Se da lectura y aprueba Acta No. 274 Ordinaria del 16 de octubre del 2023.

Acuerdo #4

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 274 ORDIANRIA DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2023. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTÍCULO III
ATENCIÓN VISITAS
NO HAY**

**ARTICULO IV
CORRESPONDENCIA**

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por Elena Solano Araya Asistente Administrativo, Junta Directiva del IFAM

Notificaciones: esolano@ifam.go.cr

Oficio: JD-AC-192-23

Asunto: ACUERDO SEGUNDO DE LA SESIÓN 39-2023 - OFICIO JD-AC-192-23 - OPOSICIÓN AL PROYECTO DE LEY 23.254.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen elaborado.

La Sra. Secretaria, comenta que, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal nos informa sobre el proyecto de ley 23.254 denominado: “Promoción de la industria de destilados de caña”, señalando que cuando se presentó dicho proyecto de ley este pretendía como punto esencial cerrar la FANAL como institución, fue trasladado a la Comisión de Asuntos Agropecuarios que ha dado seguimiento al proyecto; sin embargo, luego de diferentes posiciones, consultas y audiencias recibidas por la citada Comisión, esta considera que el cierre de la FANAL no es la decisión más correcta, entonces proponen un texto sustitutivo que elimina todo lo relativo al cierre de la FANAL, abre el mercado del licor e incluye un artículo nuevo relativo a la condonación de deuda que tiene la FANAL con el INDER e IFAM.

POR TANTO:

Fundamentándose en lo expuesto solicitan que

1. Comunicar a la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, la oposición total de esta Junta Directiva al proyecto de ley 23.254 denominado: “Promoción de la industria de destilados de caña”, específicamente al artículo 6 que propone reformar el artículo 40 de la Ley No 10 Ley Sobre la venta de Licores, por las siguientes razones:
 - El texto es inconexo.
 - El proyecto de ley no fue consultado oportunamente a la Institución.
 - Que sería una forma abrupta de cerrar una institución pública, que es lo que se está dando si se aprueba tal cual el proyecto, y máxime sin tener los criterios técnicos, que la Sala Constitucional ya se ha pronunciado indicando que no se pueden cerrar instituciones sin que se cuente con los criterios técnicos respectivos.
 - Que atenta contra la verdadera descentralización, la autonomía municipal, el fortalecimiento de los gobiernos locales y por ende el desarrollo del país.
2. Comunicar este acuerdo la Comisión de Asuntos Agropecuarios y a todas las jefaturas de fracción de la Asamblea Legislativa.

El Sr. Presidente, indica que, ante la solicitud presentada este les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #5

SE ACUERDA QUE, POR LA TRASCENDENCIA DE LA ENTIDAD, LES BRINDAN UN VOTO DE APOYO A LA INICIATIVA DEL IFAM, DE LA OPOSICIÓN AL PROYECTO DE LEY 23.254. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por Comité Cantonal Deportes Recreación Atenas

Notificaciones: ccdr.atenas2015@gmail.com

Oficio: MAT-CCDR-0022-2023

Asunto: REMISIÓN RESP. A OFICIO MAT-CM -871-2023-1.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen elaborado.

La Sra. Secretaria, comenta que, les informa que dentro del PAO 2024 si está contemplado invertir en el Estadio Mardoqueo González (camerinos, baños, cable eléctrico, pintura y cancha) solamente que no existe una cuenta específica para ello, por lo que se desglosa en las siguientes cuentas:

1.08.01 Mantenimiento de Edificios, locales y terrenos

2.01.99 Otros Productos Químicos y conexos

2.03.99 Otros materiales y productos de la construcción y mantenimiento

2.01.04 Tintes, pinturas y diluyentes

2.03.06 Materiales y Productos de plástico

El Comité Cantonal no cuenta con un peón fijo para las mejoras y mantenimiento del inmueble por lo que también para hacer las chapeas y reparaciones, necesitamos de la ayuda de la cuadrilla Municipal

El Sr. Presidente, indica que, ante la solicitud presentada este les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #6

SE ACUERDA QUE SE TRASLADA LA RESPUESTA A LOS INTERESADOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por Cinthia Monge, Directora del Proyecto del Gran Fondo Andrey Amador 2024.

Notificaciones: cinthia@redprodcr.com

Oficio: Correo electrónico

Asunto: SOLICITUD DE AUDIENCIA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen elaborado.

La Sra. Secretaria, comenta que, solicitar una audiencia con el concejo municipal de Atenas para presentar el proyecto del Gran Fondo Andrey Amador 2024.

El Sr. Presidente, indica que, ante la solicitud presentada este les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #7

SE ACUERDA OTORGAR UN ESPACIO DE HASTA 15 MINUTOS EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por Concejo Municipal de Corredores

Notificaciones: secretariaconcejo@municipalidadcorredores.go.cr

Oficio: MC-SCM-ACUERDOS-0940-2023

Asunto: SITUACIÓN INTERNACIONAL DE LOS ATAQUES MASIVOS EN ISRAEL.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen elaborado.

La Sra. Secretaria, comenta que, por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda expresar su repudio a los actos contra el pueblo de

Israel por parte del grupo terrorista Hamás e invita a todos los Concejos Municipales y a la Cancillería de la República a un llamado de Paz.

SE TOMA NOTA

INCISO 5

Documento enviado por Pablo Sibaja Jiménez, Diputado Nueva Republica

Notificaciones: yendri.espinoza@asamblea.go.cr

Oficio: AL-FPNR-28-OFI-375-2023

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen elaborado.

La Sra. Secretaria, comenta que, en atención de las facultades que como Diputado de la República me atañen, he atendido las solicitudes de distintas personas del cantón de Atenas sobre el procedimiento número 2023LY-000001-0005500001, “Digitalización del Servicio Público de Regulación y Control de Estacionamiento en las Vías Públicas del Cantón de Atenas”, sobre las siguientes consultas y en atención a lo dispuesto por los artículos 27 y 30 Constitucionales, y al artículo 32, siguientes y concordantes de la Ley de Jurisdicción Constitucional:

- ✓ ¿Cuál es el procedimiento establecido por la Municipalidad de Atenas para el cobro de multas por mal estacionamiento en vías públicas del cantón de Atenas?
- ✓ ¿Existen funcionarios municipales que realizan funciones relacionadas al cobro de multas por mal estacionamiento

El Sr. Presidente, indica que ante la solicitud presentada este les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #8

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO, PARA QUE, DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DEL DIPUTADO EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CON COPIA A ESTE CONCEJO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por Christian Arias, Gestor Jurídico, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: c.g.ariasguerrero@gmail.com

Exp: 23-021337-0007-CO

Asunto: REMISIÓN DE LA RES. N.º 2023025981, INTERPUESTA POR EL SR. EFRAÍN LIZANO MADRIZ.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen elaborado.

La Sra. Secretaria, comenta que, se declara con lugar el recurso. Se ordena a Wilberth Martín Aguilar Gatjens, Ronald Francisco Ramírez Garita y Alfonso Castillo Saborío, respectivamente, en su condición de Alcalde, de Presidente del Concejo y de Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, todos de la Municipalidad de Atenas o a quienes en su lugar ocupen esos cargos, coordinar y disponer todas las actuaciones que se encuentren dentro del ámbito de su competencias, para que dentro del plazo de diez días, contado a partir de la notificación de esta resolución, se le brinde al recurrente Efraín Lizano Madriz la información y documentación que solicitó el 15 de agosto de 2023

El Sr. Presidente, indica que, ante la solicitud presentada este les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #9

SE ACUERDA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO Y A LA ADMINISTRACIÓN PROCEDER DE MANERA INMEDIATA CON LA RESPUESTA A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR LIZANO EN LOS TÉRMINOS QUE ASÍ LO ORDENA LA RESOLUCIÓN INDICADA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por Sebastián de Jesús González León, Estudiante de UTN

Notificaciones: sgonzalezl@est.utn.ac.cr

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen elaborado.

La Sra. Secretaria, comenta que, Sebastian Gonzalez Leon y Tania Acevedo Cruz estudiantes de la UTN de la Sede de Atenas. Estamos realizando un Trabajo de Graduación de Licenciatura sobre una Auditoría de Gestión administrativa para identificar causas y proponer soluciones ante la morosidad en la recaudación de impuestos en la Municipalidad de Atenas.

Estamos interesados en conocer la siguiente información:

- ✓ Políticas del procedimiento de cobro
- ✓ Planes de cobranza

Agradecería que me enviaran la información solicitada. Quedamos atentos

El Sr. Presidente, indica que, ante la solicitud presentada este les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #10

SE ACUERDA INSTAR A LA ADMINISTRACIÓN A ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LAS POTESTADES LEGALES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-01279-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0877-2023, SOLICITUD DE ARREGLO EN PARCELAS, BALSÁ.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen elaborado.

La Sra. Secretaria, comenta que, en atención al oficio MAT-DA-0971-2023, se les informa que dentro del Plan Anual Operativo 2024 se incluyó presupuesto para asfaltado de las cuestas de esta Calle, sin embargo, debido a la nota recibida por el Ay A con oficio GSD-UEN-AP-2023, en donde se manifiesta que se realizará construcción de acueducto en Balsa Andrómeda III en el año 2024;

los trabajos que este departamento tiene proyectados realizar se ejecutarán una vez que el AyA haya concluido las obras.

El Sr. Presidente, indica que, ante la solicitud presentada este les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #11

SE ACUERDA TRASLADAR A LOS INTERESADOS Y AL SÍNDICO DEL DISTRITO PARA SU CONOCIMIENTO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por Ana Patricia Calvo Araya, Planificadora Institucional, Coordinadora Comisión Plan Regulador

Notificaciones: pcalvo@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-CPR-0022-2023

Asunto: RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-823-2023, EN RESPUESTA AL OFICIO SETENA-DT-EAE-0121-2023.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen elaborado.

La Sra. Secretaria comenta que, en atención al acuerdo citado y en respuesta al oficio SETENA-DT-EAE-0121-2023 se hace de conocimiento que a partir de los insumos entregamos por la unidad ejecutora Escuela de Ciencias Geográficas, UNA, el martes 18 de octubre del 2023 se registró la información técnica en la plataforma digital de SETENA según corresponde al Expediente EAE-0026-2009.

El Sr. Presidente indica que ante la solicitud presentada este les propone tomar el siguiente acuerdo.

TOMAR NOTA DE LA INFORMACIÓN.

Acuerdo #12

SE ACUERDA, INDICARLE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LE INDIQUE A ESTE Y TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE ESTE MUNICIPIO QUE:

Cuando así les corresponda dar respuesta a los Acuerdos, por el tiempo que estos se toman para responder o bien por el tipo de información que se remite, se tiende a no conocer el trasfondo de lo que se les está contestando, donde si se le da lectura a la nota, responde indicando que, de acuerdo con el Acuerdo citado, pero no mencionan el Acuerdo, solo se refiere a un oficio de remisión, situación que se torna difícil contextualizar de que se trata.

POR TANTO,

SOLICITAN A LA ADMINISTRACIÓN QUE, CUANDO SEA REMITIDA LA RESPUESTA A LOS ACUERDOS, FAVOR QUE CADA DEPARTAMENTO CONTEXTUALICE DE ALGUNA MANERA MÁS AMPLIA Y DEL ENTENDIMIENTO DE TODOS, SIENDO ASÍ QUE BRINDE UNA INFORMACIÓN MÁS CLARA DE LAS GESTIONES REALIZADAS.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por Guisselle Sanchez Camacho, UNGL

Notificaciones: gsanchez@ungl.or.cr

Oficio: Ficha técnica 23.557

Asunto: REMISIÓN DE FICHA TÉCNICA LEGISLATIVA EXP. 23.357 REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE SUBVENCIÓN A LAS JUNTA DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS POR LAS MUNICIPALIDADES, LEY N.º 7552, DE 2 DE OCTUBRE DE 1995, PARA FORTALECER LOS CENTROS DE ENSEÑANZA ESPECIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen elaborado.

La Sra. Secretaria, comenta que, esta iniciativa contempla aspectos relevantes como es la distribución de la población estudiantil a nivel provincial y no solo cantonal como se suele visualizar, para poder pretender el aporte mancomunado para centros de educación con particularidades poblacionales como son aquellos de enseñanza especial. La principal valoración que se debe hacer es sobre esta repartición es cuál será el mecanismo de cálculo común para que el aporte de los municipios a nivel provincial no desface los ingresos de los centros educativos y genere brechas al ser que no se aporte de manera homogénea o proporcional entre los centros de enseñanza especial de la provincia, sin reparo de que no exista descuido de los centros educativos de su jurisdicción. Lo anterior sólo representa una observación que se puede realizar a la diputación proponente, la misma no debe interpretarse como una oposición a un texto que se considera positivo al no descuidar centros educativos de relevancia para un sector de la población que ha sufrido diversas limitantes.

El Sr. Presidente, indica que, ante la solicitud presentada este les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #13

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A FIN DE QUE, EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA Y EL DIRECTOR FINANCIERO SE SIRVAN INDICAR A ESTE CONCEJO LOS BENEFICIOS O PERJUICIOS DE DICHO PROYECTO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 11

Documento enviado por Rosiris Arce, FEDOMA

Notificaciones: rarce@fedoma.go.cr

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: REMISIÓN DE PROTOCOLO PARA LA DECLARATORIA DE CALLES PÚBLICAS EN LA RED VIAL CANTONAL DE COSTA RICA. MOPT-31 MARZO 2022.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen elaborado.

La Sra. Secretaria, comenta que, se remite protocolo para la declaratoria de calles públicas en la red vial cantonal de costa rica. Mopt-31 marzo 2022.

El Sr. Presidente, indica que, ante la solicitud presentada este les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #14

SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE INVENTARIO DE VÍAS A EFECTOS QUE REALICE UN ANÁLISIS DE ESTE Y EN CASO DE SER BENEFICIOSO, PROCEDER CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

INCISO 12

Documento enviado por Yehudith Tapia, UNGL

Notificaciones: ytapia@ungl.or.cr

Oficio: DE-E-250-10-2023

Asunto: REMISIÓN DE PROTOTIPO DE REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE FONDOS DE CAJA CHICA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen elaborado.

La Sra. Secretaria, comenta que, siendo que la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, entro en vigencia desde el 01 de diciembre de 2022, para regir la Contratación Pública y se establece en el reglamento el Transitorio VI lo siguiente: “Las Instituciones Públicas tendrán un plazo de doce meses naturales a partir de la entrada en vigencia del presente Reglamento, para emitir las correspondientes disposiciones institucionales ajustadas a la Ley General de Contratación Pública a las que alude el artículo 12 de este Reglamento”. Para lograr lo anterior, hacemos de su conocimiento en respeto a su autonomía el prototipo de reglamento para el funcionamiento de fondos de caja chica. Para su valoración y debida adaptación a su municipalidad.

El Sr. Presidente, indica que, ante la solicitud presentada este les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #15

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y POSIBLE UTILIZACIÓN DE ESTE EN LA INSTITUCIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

12.1 Documento enviado por Yehudith Tapia, UNGL

Notificaciones: ytapia@ungl.or.cr

Oficio: DE-E-249-10-2023

Asunto: INVITACIÓN LANZAMIENTO RED DE GESTORES AMBIENTALES.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen elaborado.

La Sra. Secretaria, comenta que, es un gusto para el IFAM, la UNGL y el PNUD comunicarles del lanzamiento de la red de gestores ambientales municipales (...) Por lo cual les extendemos la invitación al acto presencial que se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 9:00 a 11:00 a.m., en un Hotel de San José Centro, el cual se avisará con días de antelación a la fecha estimada del evento. La presente invitación se realiza para una persona representante del Concejo Municipal, un representante de Alcaldía, los (as) encargados (as) y todo el personal del departamento de gestión ambiental, solicitamos confirmar su asistencia en el siguiente enlace

El Sr. Presidente, indica que, ante la solicitud presentada este les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #16

SE ACUERDA REALIZAR INVITACIÓN A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO QUE DESEEN PARTICIPAR, QUE LO COMUNIQUEN FORMALMENTE A LA SEÑORA SECRETARIA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 13

Documento enviado por Damaris Villegas Cortes, Control Fiscal y Urbano

Notificaciones: dvillegas@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-CFU-146-2023

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN ANTE LA RESPUESTA ANULACIÓN IUS VARIANDI.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen elaborado.

La Sra. Secretaria, comenta que, en respuesta al oficio para la anulación del IUS VARIANDI, me permito indicar que me encuentro de acuerdo con su decisión y en atención a sus disposiciones solicito que antes del 30 de octubre de 2023, se me indique con claridad cuáles serán las funciones del cargo de Control Fiscal y Urbano y cuáles son las relaciones que este cargo tiene respecto de los departamentos de Patentes, Ingeniería, Valoraciones, Cobros y otros. Es necesario que se defina con claridad cuáles son las obligaciones de los inspectores y quienes estarán a mi cargo. En el caso de que algún inspector no valla estar a mi cargo le ruego indicarme la debida justificación. A su vez considero importante que; se le notifique a cada inspector el cambio, recalcando sus funciones y responsabilidades. Debo de sacar a colación que; mi persona a través de varias solicitudes verbales y escritas, presentadas ante su persona y la Dirección Administrativa, Financiera y de Recursos Humanos he solicitado la aclaración de las funciones tanto de Control Fiscal como del área de Ingeniería para evitar problemáticas innecesarias que vulnera el ejercicio de nuestras funciones y el servicio que le brindamos al usuario.

El Sr. Presidente, indica que, en este caso es Administrativo por lo que no requiere de acuerdo.

SE TOMA NOTA DE LA SOLICITUD

INCISO 14

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-01278-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0882-2023, SESION EXTRAORDINARIA PARA VER MANUALES CONTABLE.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen elaborado.

La Sra. Secretaria, comenta que, les solicita una sesión extraordinaria para el jueves 02 noviembre 2023, para ser visto y analizado el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENA

El Sr. Presidente, indica que, ante la solicitud presentada este les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #17

SE ACUERDA PROGRAMAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL JUEVES 02 DE NOVIEMBRE DEL 2023, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD

DE ATENAS, COMO PUNTO ÚNICO MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.

INCISO 15

Documento enviado por Gilberth Jiménez Siles, Diputado

Notificaciones: roxana.soto@asamblea.go.cr

Oficio: GJS-FPLN-OFI-0255-2023

Asunto: REMISIÓN DEL OFICIO GJS-FPLN-OFI-0255-2023 DONDE SE LES COMUNICA LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS Y A LA ESPERA ÚNICAMENTE DE LA APROBACIÓN DE LA LEY DEL PRESUPUESTO 2024.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen elaborado.

La Sra. Secretaria comenta que, como es de su conocimiento sobre mi defensa permanente en pro de los Gobiernos Locales, en esta ocasión y como miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, presentamos la moción No. 26 por el monto de ¢9.500.000.000,00 (Nueve mil quinientos millones de colones), la cual fue aprobada para el proyecto del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio Económico 2024, expediente No. 23.912, con el siguiente objetivo:

Debido a lo anterior me complace informarle sobre la incorporación de estos recursos, en la espera únicamente de la aprobación de la ley del Presupuesto 2024, con el interés de que la dependencia a su cargo continúe con el mejoramiento, conservación y rescate de la red vial cantonal, para lo cual deberán presupuestar dichos recursos en el periodo 2024.

El Sr. Presidente, indica que, ante la solicitud presentada este les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #18

SE ACUERDA ENVIAR NOTA DE AGRADECIMIENTO AL SEÑOR DIPUTADO Y TRASLADAR LA PRESENTE NOTA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA CON LA CORRESPONDIENTE PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.

INCISO 16

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-01278-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0858-2023, SOLICITUDES VARIAS DE LA AD ESPECIFICA PAVAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen elaborado.

La Sra. Secretaria, comenta que, en respuesta al MAT-CM-858-2023, solicitud ayuda por parte de la Asociación De Desarrollo Específica De Pavas. Saludos cordiales, en respuesta al oficio MAT-DA-1252-2023, respecto al punto uno, se programa con Mario cordero para que realice la limpieza correspondiente a los desagües. Con el punto dos, se va a realizar la visita al río para valorar los daños ocasionados por el mismo y establecer las medidas a tomar. El punto 3, se informa que se está realizando el cartel de licitación para el bacheo que se tiene previsto realizar.

El Sr. Presidente, indica que, ante la solicitud presentada este les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #19

SE ACUERDA TRASLADAR A LOS INTERESADOS Y AL SÍNDICO DEL DISTRITO PARA SU CONOCIMIENTO. SOLICITAN ADEMÁS QUE, CUANDO SE ESTE REALIZANDO LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES SE SIRVAN INFORMAR A ESTE CONCEJO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS GESTIONES INDICADAS MEDIANTE EL OFICIO MAT-GV-460-2023-1. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.

INCISO 17

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-01287-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0893-2023, PROBLEMÁTICA AGUAS SECTOR BELLITA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen elaborado.

La Sra. Secretaria, comenta que, con el fin de atender el correo recibido el lunes 3/7/2023 hora 09:19 am, sobre el reporte que describe la CME de las inundaciones que se presentan por el sector de CONCEPCIÓN, VALLE VERDE, 75 OESTE DEL TALLER BELLITA y también a la información recibida de un vecino del lugar, por otro medio. (se adjunta videos). -Se solicita de forma respetuosa realizar una inspección en el lugar de manera tal que sirvan brindar un estado de situación de la ruta 03 ATENAS, específicamente por el sector del taller Bellita, para conocer las razones de las inundaciones; según vecinos el problema se presenta hace mucho tiempo y cada vez se agrava más, por lo que les preocupa mucho los riesgos que representa. -Se refiere el caso al CONAVI ya que el mismo se indican sobre Ruta Nacional.

El Sr. Presidente, indica que, ante la solicitud presentada este les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #20

SE ACUERDA TRASLADAR A LOS INTERESADOS Y AL SÍNDICO DEL DISTRITO PARA SU CONOCIMIENTO Y DAR SEGUIMIENTO ANTE EL CONAVI POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 18

Documento enviado por Comision de Finanzas de Río Grande de Atenas

Notificaciones: Telf. 8937-6829 o 6300-4343

Oficio: Documento Físico

Asunto: SOLICITUD DE FECHAS PARA FIESTAS PATRONALES.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen elaborado.

La Sra. Secretaria, comenta que, mediante la presente nota para solicitar interponer sus buenos oficios con el fin de que nos otorgue el permiso, para apartar los días ,07, 08, 09 y 10 de diciembre de 2023, con el fin de poder llevar a cabo la realización de las Fiestas Patronales en honor a la Inmaculada Concepción de María.

El Sr. Presidente, indica que, ante la solicitud presentada este les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #21

SE ACUERDA SEPARAR LAS FECHAS SOLICITADAS, HACIENDO LA INDICACIÓN QUE, EN CASO DE REQUERIR PATENTE TEMPORAL, CUENTA CON DIEZ DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS NECESARIOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.

INCISO 19

Documento enviado por Liceo de Atenas Marta Mirambell Umaña

Notificaciones: lic.deatenas@mep.go.cr

Oficio: Documento Físico

Asunto: INVITACIÓN CONCIERTO GRATUITO.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen elaborado.

La Sra. Secretaria, comenta que, por este medio les invitamos a celebrar con nosotros el 70 Aniversario del Liceo de Atenas Martha Mirambell Umaña, asistiendo al concierto gratuito que ofrecerá la Orquesta Sinfónica del Sistema Nacional de Educación Musical SINEM de Alajuela, el próximo viernes 27 de octubre a las 6:00 pm en el gimnasio de nuestra institución.

Para nosotros será un honor poder contar con su presencia. Favor confirmar asistencia llenando formulario en siguiente enlace: https://_Lforms.office.com/rLbc1e4b2Pke?origin=enlace o mediante llamada telefónica al número 24460559, antes del miércoles 25 de octubre e indicando si viene con un acompañante para reservar el espacio.

El Sr. Presidente, indica que, ante la solicitud presentada este les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #22

SE ACUERDA TRASLADAR LA INVITACIÓN A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.

INCISO 20

Documento enviado por Juan de Dios Murillo Sibaja

Notificaciones: juandediosmurillo148@gmail.com

Oficio: Documento Físico

Asunto: DENUNCIA POR ANOMALÍAS, BIENESTAR PUBLICO Y SALUD DE LOS VECINOS DEL BARRIO SAN GABRIEL, SECTOR CALLE CEMENTERIO MUNICIPAL.

Se da lectura al documento.

20.1 Documento enviado por Cristian Chaverri Acosta

Notificaciones: cristianchaverri@yahoo.es

Oficio: Documento Físico

Asunto: DENUNCIA POR ANOMALÍAS, BIENESTAR PUBLICO Y SALUD DE LOS VECINOS DEL BARRIO SAN GABRIEL, SECTOR CALLE CEMENTERIO MUNICIPAL.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen elaborado.

La Sra. Secretaria, comenta que, los Vecinos de Calle San Gabriel, Sector Calle el Cementerio Municipal, presentan quejas sobre ruidos, basura, inseguridad, parqueo y peleas que está generando el negocio PRADA LOUNGE CLUB. Señala que se adjuntan varias firmas por parte de los vecinos de esta comunidad.

El Sr. Presidente, propone solicitar a la Administración Municipal al respecto, ya que ellos no tienen la posibilidad de presentarse.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, indica que, desea llamar la atención con este tema porque, la semana pasada lo vieron y ahora nuevamente los Vecinos están denunciando las afectaciones que están recibiendo, desgraciadamente se otorgan permisos y no se regula ósea no hay inspección. Señala que, esto del Reglamento de Patentes le preocupa mucho, no sabe cuántas inspecciones se realizan en los lugares para determinar y más cuando se está iniciando un lugar como estos, si está cumpliendo con la ley. Agrega que, por lo que describen los Vecinos y se le ha comentado esto es un desastre, donde ha visto videos y fotografías de la basura que queda fuera de este lugar, también comenta sobre los vehículos que corren en este lugar, señala que este entiende a los vecinos, donde este ha estado en situaciones similares, ya que se sobre entiende lo frustrante que es para ellos como personas, comenta que para cualquier comercio que se abre donde cumpla con las regulaciones establecidas para este tipo de comercios no tienen por qué pasar por este tipo de cosas, donde los vecinos no tiene por qué sufrir de paredes por medio y vecinos al frente del establecimiento, aunado a ello al no contar con un control del tema se generan desordenes por lo que existe una gran molestia por parte de los vecinos, los cuales han iniciado un proceso ante el concejo y el Ministerio de Salud, situación por la cual reforzando lo mencionado consideran que debe solicitarse a la Administración para que a través del departamento de patentes se le brinde un informe y que se realicen las inspecciones en este sitio, ya que en el cantón se abren y se abren lugares pero no se verifica si se están cumpliendo con los requisitos, donde como lo mencionaba anteriormente, que existen patentes de patentes en las que en ocasiones se aprovechan de una patente de bar restaurante para tener un bar o un karaoke o una discoteca cuando están establecidas, las reglas para cada actividad inclusive han mandado gente que tiene un pequeño karaoke a cerrar, pero llega alguien abre un bar restaurante pone karaoke y es un escandalo para los Vecinos. Entiende que, tiene que haber actividad comercial, pero también tiene que haber salud para la gente, se está hablando en que son horas en que las personas ya están durmiendo y que tiene que haber una regulación, por lo que solicita ampliar el Acuerdo a solicitarle a Don Wilberth que les indique al Depto. de Patentes que se pronuncie y asista al lugar, se entiende a los Vecinos, además de que uno está expuesto a lo mismo y nadie quiere que le pase esto. Expresa que, se solidariza con los Vecinos 100%. Menciona que, lo que se ve en los videos es un desastre y no debería ser así.

El Sr. Juan Carlos, Regidor propietario, hace eco de las palabras de Diego, en el sentido que no pueden permitir una situación de estas. Indica que, lamentablemente la nueva ley generó la imposibilidad de que esas patentes llegaran al Concejo para ser aprobadas en ultima instancia, por eso como Concejo desconocían completamente, o al menos él hizo la consulta si eso había pasada por acá, pero con la nueva ley que se creó hace el bien, por un lado, pero pareciera que hace el mal otro, ellos no tienen conocimiento de eso. Comenta que, alguna gente en la calle lo han parado y le han solicitado apoyo en la problemática que se está dando. Cree que, se está en un momento oportuno para ver si pueden detener esa situación en virtud de que se sabe el calvario que eso significa una vez que la patente ya está otorgada. Le pide al Sr. Presidente, si es posible tal vez que puedan convocar de conformidad con el Artículo 40 del Código Municipal a la Jefatura de Patentes para que les den una explicación no solo a ellos, sino a las personas que se conectan y a los Vecinos, ya sea que estos se conecten o se hagan presentes para escuchar cuales son las razones porque en todo caso puede ser que la normativa está a derecho, no obstante puede ser que en el lugar en que se está abriendo y el horario que le indican que, es de 4:00 p.m. a 2:30 a.m., es un horario completamente inhábil y se sabe muy bien quiénes son los vecinos que habitan en este barrio, también le parece que está muy cercano y que se debió manejar algunas otras opciones, más

importante aún, el otorgamiento de patentes siempre y cuando se cumpla con los requisitos se dan y punto, pero como lo dice Diego es muy importante, qué supervisión o qué inspección se hace sobre lo mismo. Cree que, ese es uno de los problemas más grandes que se está dando con los negocios que utilizan o que trabajan en horarios nocturnos o más que nocturnos, el hecho de que como saben que no hay supervisión y si es lo contrario que se lo digan aquí cuál es el cronograma que tiene de supervisión, muy sencillo, el problema lo van a tener siempre los Vecinos, ellos vienen a quejarse y le dicen vaya al Ministerio de Salud, ahí le dicen que tampoco pueden ir a hacer una medición del sonido en su momento, sino la Fuerza Pública, pero saben que solo intervienen en ciertas oportunidades. Señala que, apoya 100% la situación de los Vecinos, la inconformidad que se está dando y le parece que Don Jimmy el Jefe de Patentes sería importante que venga y les explique que procede y cuál va a ser la supervisión, si es que se realiza, porque en lo personal ha visto en otras partes que lamentablemente se carece de esa supervisión municipal. Piensa que, no podrían pensar en dar una patente por recibir un recursos o que a la Administración les lleguen los recursos a sus arcas y el pensar de esa manera es muy irresponsable. También se tiene que pensar en las familias y en los que habitan en los diferentes lugares. Indica que, no va a comentar más para no hacer más largo el tema, le parece que, ya está más que discutido. Si pide que, valoren lo que les está pidiendo al Sr. Presidente y lo que le anexo Don Diego de convocar a Don Jimmy para que les haga una explicación y les indique como va a hacer la supervisión que va a realizar en ese lugar y en otros lugares que también puede ser que se está dando o se está dando en algunos que conocen esa misma situación.

El Sr. Presidente, agrega la solicitud del compañero a la propuesta de Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #23

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE, CONFORME A LO INDICADO EN EL ART. 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL SE SIRVA CONVOCAR A LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA AL ENCARGADO DE PATENTES, A FIN DE QUE RINDA UN INFORME RESPECTO A LAS DENUNCIAS POR ANOMALÍAS, BIENESTAR PUBLICO Y SALUD DE LOS VECINOS DEL BARRIO SAN GABRIEL, SECTOR CALLE CEMENTERIO MUNICIPAL ANTE ACTIVIDAD DE BAR RESTAURANTE PRADA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 21

Documento enviado por Asoc. de Desarrollo Integral de Sabana Larga de Atenas.

Notificaciones: 2446-5570

Oficio: Documento Físico

Asunto: SOLICITUD DE FECHAS PARA FIESTAS CIVICAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen elaborado.

La Sra. Secretaria, indica que, solicitan autorización para realizar las fiestas cívicas del 16 al 19 de febrero del 2024, en el campo ferial de Sabana Larga.

El Sr. Presidente, propone separar las fechas solicitadas, haciendo la indicación que, en caso de requerir patente temporal, cuenta con diez días hábiles para presentar la totalidad de documentos necesarios.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor suplente, fuera de micrófono realiza unas aclaraciones.

Estas no quedan constando en Actas, debido a que es inaudible.

El Sr. Presidente, indica que, lo deben dejar pendiente para su verificación y retomarlo la próxima semana, de manera que, se trate de negociar o acomodar para la semana que viene y ver que pueden hacer, ya que son prácticamente las mismas 16, 17 y 18, dentro de ellas el Tope Nocturno.

La Sra. Secretaria, indica que, estará conversando con Don José, quién hace la solicitud, para que converse con el Alcalde.

QUEDA PENDIENTE PARA LA PRÓXIMA SEMANA, PREVIO A COORDINACIÓN ENTRE LA ALCALDÍA Y LA ADI DE SABANA LARGA.

INCISO 22

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-01288-2023

Asunto: *REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0669-2023, ENTENDIMIENTO TRIPARTITA ENTRE MUNICIPALIDAD, RECOPE Y CONAVI.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen elaborado.

La Sra. Secretaria, comenta que, en el documento se indica que, a raíz de la visita realizada en la ruta nacional 77 con su persona y la diputada Daniela Rojas, Regidores Municipales, Vecinos de la comunidad y mi persona, llegamos al acuerdo ya sea por convenio o carta de intención o entendimiento entre las partes Licenciado Wilberth Martín Aguilar Gatjens Alcalde de la Municipalidad de Atenas, Mauricio Batalla Otárola, Director de CONAVI, y Juan Manuel Quesada Espinoza Presidente de la Junta Directiva de RECOPE. Para tal efecto su persona nos comunicó que los cálculos de perfilado y emulsión asfáltica le corresponden al CONAVI. Por algunos inconvenientes estamos atrasados con dichos tramites y la comunidad sigue solicitando alguna intervención o mejora para la superficie de rodamiento de la ruta nacional 707 que comunica el cantón de Atenas con el distrito Escobal, misma que se encuentra en muy mal estado. Como en un principio se conversó la municipalidad de Atenas sigue con el acuerdo de aportar la maquinaria necesaria para dichos trabajos. Se adjunta acuerdo municipal y oficio MAT-DA-1035-2023 Carta de entendimiento tripartita entre MUNICIPALIDAD, RECOPE Y CONAVI como un acuerdo de voluntades entre las partes suscribientes a fin de oficializar la cooperación mutua que las instituciones han procurado, para ser analizado y obtener las firmas.

El Sr. Presidente, indica que, esta es la Ruta 707, de la que no les han podido ayudar por más que han tratado. Añade que, le parece muy bien el esfuerzo que está haciendo una vez más la Administración, por lo cual realiza la siguiente propuesta de Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #24

SE ACUERDA

APOYAR LAS GESTIONES QUE REALIZA LA ALCALDÍA, ENVIANDO POR PARTE DE ESTE CONCEJO NOTA AL SEÑOR MAURICIO BATALLA ÓTAROLA DIRECTOR DEL CONAVI, SOLICITANDO LA INTERPOSICIÓN DE SUS BUENOS OFICIOS PARA QUE EL ACUERDO SEA UNA REALIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. Alcalde, se refiere a los siguientes puntos:

1. Indica que, con respecto al caso del problema en Alto del Monte, los Funcionarios o Técnicos pidieron tiempo por atrasos en los informes que están preparando, para el próximo lunes.

2. Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1297-2023

Asunto: REMISIÓN DE RESPUESTA A ACUERDO MAT-CM-620-2023-1, MAT-CM-626-2023, SOLICITUD DE ARREGLOS EN LA ENTRADA A BOQUERÓN POR LA RUTA 27.

Se da lectura al documento.

Comunica a los Señores Regidores que el proyecto está en mejoras de ampliación y demarcación en algún momento de este año. Explica que, hay una parte que hay que ampliar, meter una máquina grande, por lo que están un poco atrasos, al igual que algunos bacheos que hay que hacer.

3. Además, menciona que el Sr. Jeudy Ortiz Gestor Ambiental envía uno informe:

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1296-2023 / MAT-GA-0102-2023

Asunto: REMISIÓN DE SOLICITUD DE AUDIENCIA PÚBLICA PARA PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Alcalde, respetuosamente solicita una audiencia pública para dicha presentación.

El Sr. Presidente, indica que, ya se tiene la del 02 de noviembre establecida.

El Sr. Alcalde, indica que, es una audiencia pública.

El Sr. Presidente, menciona que, ellos indican fecha.

El Sr. Alcalde, responde que no, tiene que aprobarla el Concejo.

El Sr. Presidente, indica que, tomando en cuenta los tiempos, tendría que ser como en diciembre o enero para que les quede buen chance.

El Sr. Alcalde, propone que, la Sra. Secretaria se ponga en contacto con Jeudy Ortiz para que se ponga de Acuerdo.

El Sr. Presidente, está de acuerdo, de manera que, la próxima semana se establezca esa fecha, además de que, hay que tomar en cuenta cuanto se tarda en una publicación, han visto que no es anda sencillo.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que, a él le parece que en ese sentido podrían tomar un Acuerdo autorizando que se realice la publicación.

El Sr. Presidente, indica que, ya está leyendo bien y que, en ese sentido tiene toda la razón, en el documento se indica “...solicitar la aprobación de ambas partes (Alcaldía y Concejo Municipal)

a procedes con la publicación ...”, por lo que, propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #25

SE ACUERDA AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN OFICIAL EN EL DIARIO LA GACETA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA ABIERTA, EN VIRTUD DE DAR A CONOCER EL NUEVO PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN DE ATENAS 2024-2029.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

4. Se refiere al tema del IUS VARIANDI, indicando que, ya se decidió. Presenta los documentos en respuesta de los Acuerdos Municipales MAT-CM-660-2023-1, MAT-CM-527-2023-1, MAT-CM-453-2023-1 y los oficios MAT-AUI-085-2023 y MAT-AUI-102-2023, así como el STMA-008-2023.

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1282-2023 / MAT-CFU-146-2023

Asunto: IUS VARIANDI DAMARIS VILLEGAS CORTES.

Se da lectura al documento.

**ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VII
MOCIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VIII
INFORME DE SÍNDICOS**

El Sr. Didier Mora, Síndico de Mercedes, indica que, se tiene todavía pendiente lo que es el bastión del Puente del Río Cacao, dado que, en su momento se quiso hacer el intento, pero no se pudo, por lo que se decidió responder. Añade que, según la gente que da el pronóstico, al parecer a partir del 15 de diciembre va entrando un poquito más de calor, pero si quería pedir al Concejo o la Alcaldía el tema del presupuesto ya asignado para que ese bastión se realice, por lo que sí quiere, si lo ven bien que de aquí al 30 de noviembre, ver cómo van coordinando o como se coordina, bueno hay una Comisión de Puentes que hay que activarla otra vez y ver como hacen para que a más tardar al 20 de setiembre ya se pueda tener el visto bueno no, porque ya se tiene el visto bueno para hacer, sería de pedirles que, al 30 de noviembre puedan tener todo listo. Agrega que, ya se tiene mucho material, el cual está en el Beneficio, resta nada más la piedra, el cemento que se imagina que ya está coordinado también, pero lo dice porque el que se contrató para que alce ese bastión, necesita todos los materiales disponibles. Comenta que, en su momento la vez pasada se hizo y siempre hubo algunos atrasitos, llevándose más tiempo de lo requerido, sabe que, para mover un tarro de pintura hay que estar con licitaciones, lo que es bien tedioso. Señala que, deben de tener bien claro el departamento que corresponda que, esos materiales estén apenas de arrimarlos allá y que no haya contratiempos, de manera que, la mano de obra que se contrató para que ese bastión se levante, esté al 100%. Indica que, calculan que si no hay atrasos de nada en un mes se levanta, siendo esa

su sugerencia y también a manera de información dado que ocupan que eso quede listo, ya después vendrá la otra etapa que es lo de las vigas, ya después verán si le tocará a esta Alcaldía o a la próxima que llegue o al próximo Concejo Municipal. Expresa que, lo que quieren ver es como hacen para contratar la cuadrilla y que no surja ningún atraso para poderlo levantar.

El Sr. Presidente, indica que, está seguro de que el Sr. Alcalde toma nota de esto.

El Sr. Omar Ramos, Síndico de Concepción, como primer punto, se refiere a la notificación del Sr. Presidente de cómo se deben de declarar las calles públicas del cantón o del país que se va a hacer llegar a la Comisión de Caminos. Cree que, lo que más les está urgiendo y que han estado ahí varados y la gente preguntando referente a sobre las calles es el reglamento. Señala que, no hacen nada si les llega esa notificación del MOPT si no tienen ese reglamento en mano, agrega que, ya hace varios meses que se reunieron y no tienen esa información, siendo la hora de que, el reglamento no llega a manos de la Comisión de Caminos para poder empezar a trabajar que es lo que les interesa, ya llevan mucho tiempo y la gente no está muy conforme con las solicitudes que les han hecho.

Como segundo punto, se refiere a la nota que llega sobre allá por el Taller Bellita, de que se le va a dar seguimiento, cree que se le va a dar seguimiento cuando pase una tragedia, porque eso ha estado fatal, ha habido inundaciones grandes y el seguimiento va a llegar cuando pase una tragedia, porque él lo ha hablado muchas veces acá, lo ha solicitado muchas veces que, hablen con la gente del CONAVI y ve que no, están esperando la tragedia. Pide un poquito de propósito para ver si pueden sacar algo con esa gente CONAVI.

Como tercer punto, indica que, no sabe si la Señora Secretaria le hizo llegar al Ingeniero de Construcciones la petición que él hizo, de la nueva visita a las casas de COS hacia arriba, ya él había ido, pero después él lo solicitó de nuevo, porque el Sr. Víctor Hugo Sequeira lo solicitó, viniendo personalmente a hablar con él y esta es la hora en que no ha habido respuesta. Solicita nuevamente que, le hagan llegar al Ing. de Construcciones la petición que hizo el Sr. Víctor Hugo Sequeira para que vaya a hacer la visita para que vea el problema que se está presentando actualmente y que cuando él llegue o vaya a ir le avise al Sr. Sequeira para que esté presente con él y le explique la situación que está pasando. Finaliza que, esos son los tres puntos, pero espera que este último se lo tomen en cuenta, ya que él se presentó acá y es bueno que haya una respuesta pronta.

El Sr. Presidente, agrade al Sr. Ramos y se refiere a dos de los puntos. Indica que, el tercero está un poquito fuera de su alcance con lo del Ingeniero porque no pueden coadministrar, lo han dicho varias veces.

Con respecto a la declaratoria de calles públicas, debido a que, han sido el principal testigo de ellos tenían toda la buena y la sana intención de seguir adelante con el proceso que estaban llevando adelante, sin embargo, a hasta una Sesión le dedicaron a ese tema, por lo que cualquier esfuerzo que pretenda hacer para el bien se ve obnubilado por ese tipo de acciones, cuando se quiere seguir adelante o quiere hacer cosas en beneficio de algunos atenienses, salen con ese tipo de cuestiones, pues es muy difícil Don Omar, por eso, ahora que llego ese documento avalado por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte le parece que tal vez pueda ser un insumo adicional, importante para poder tomarlo en cuenta y tener un piso mucho más firme. Siente sinceramente que, cada vez que hacen el esfuerzo por aprobar una calle pública van a tener ese movimiento tan fuerte en contra, no han logrado, sinceramente, encontrar un proceso legal idóneo para hacer la declaratoria de calle públicas. Menciona que, ha llegado a la conclusión que en este país no se puede declarar ni una sola calle pública y si lo haces, vas a tener encima demandas, procesos administrativos y ese tipo de cosas, precisamente Don Omar, es por eso por lo que él trasladó a la Comisión ese documento que tal vez les arroje una luz de como poder proceder a partir de ahora.

También, se refiere a lo del Taller Bellita, indica que, es exactamente la misma situación, se tienen que excusar todas las semanas con Don Jorge, al estar en Ruta Nacional no pueden hacer nada más, sinceramente por eso mencionaba anteriormente, una nueva nota al CONAVI pidiéndole que por favor les ayude en el caso de Escobal, en el caso del Taller Bellita es igual, enviar notas, apoyando las gestiones que por favor los recuerde un poquito, mismo problema que se tiene hacia Barrio San José con el hundimiento que se está presentando, la semana anterior o la antepasada, no lo recuerda exactamente, hubo unos funcionarios que entiende, cree que Diego hizo referencia, estaban haciendo los análisis correspondientes, no saben en que ha parado, pero no pueden pasar de ahí, incluso si van con los maquinarios e invierten fondos municipales van a caer en otro problema serio, van a terminar o la Administración va a terminar acusada por invertir fondos que no le corresponden. Agrega que, lo entiende, entiende su preocupación y sus deseos de colaborar, que ha demostrado a lo largo de esos cuatro años, pero ese es el sistema y todos esos ímpetus, todas esas ganas y tratar de hacer cosas bonitas se van terminando, esto a manera de comentario.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, se refiere al tema de la Ruta 3, 135, se han hecho todos los esfuerzos para que el Gobierno intervenga, lo repite e indica que se reiteran las cosas las veces que sean cuando son así. Señala que, al frente de él, el Sr. Alcalde puso la maquinaria de la Municipalidad y el recurso humano a disposición del Director de CONAVI para atender la Ruta 707, 135 y la 3 para que se arreglara, la Municipalidad lo hacía, se ofreció por medio de un Convenio, se comprometieron y nada, se está a la espera, vinieron y estuvieron haciendo unas pruebas en la Ruta 135, paró para consultar y le dijeron que eso estaba feo, esto en cualquier momento se va, así se lo dijo las personas que estaban haciendo las pruebas, no dicen nada, no notifican nada. Añade que, si ven la red vial nacional en todo lugar da pena y no se hace nada. Menciona que, desearía poderlo hacer, un tema como la Ruta 3, esa laguna que se hace ahí tiene tiempo de estar y ahora está peor, parece mentira, la Municipalidad tuviera la proactividad de agarrar la maquinaria e ir a hacer lo que se tenga que hacer al otro día meten al Alcalde a la cárcel por invertir fondos municipales en una ruta nacional cuando a ellos no les da la gana de hacerlo y con las cosas que pasan en esta Municipalidad, todavía que hay personas que se les quiere ayudar al pueblo, hay gente que le busca el lunar a las cosas para joder, como pasa aquí, es difícil, hay que ser claros, conscientes y testigos de que se han hecho todos los esfuerzos que desde la Municipalidad pueda realizar para que se atiendan estas rutas, lo único que falta es agotar la vía e implementar recursos de amparo para ver cuando lo van hacer, dado que es obligación de ellos atender la ruta nacional e igual van a caer un tema de que no cuentan con los recursos para atender la ruta nacional y que están priorizando según la ruta, pide perdón por lo que va a decir, pero este Gobierno ha sido una tragedia en temas de infraestructura educativa, vial, seguridad de este vean el desastre que se tiene en el país y la respuesta a todo es no hay plata, por lo que es una desgracia más bien que ellos no puedan intervenir de esta forma, más que estar presionando y hacerlos responsables a ellos de lo que pase, ya que es una inacción en lo que ellos están cayendo.

ARTICULO IX ASUNTOS VARIOS

La Sra. Elisa Calderón, Regidora suplente, como primer punto, solicita a los compañeros del Concejo Municipal ver la posibilidad de mocionar para que revisen el Gimnasio Municipal del Liceo de Atenas. Menciona que, estos días se han tenido muchos partidos porque están en finales y en clasificaciones, además que, resulta que Atenas está ya como siempre, casi campeón en hombres y mujeres, pero en el sector de gimnasio se ven afectados por mucho tránsito, muchos carros parqueados y también muchos robos de esos carros que parquean ahí, pero sobre todo mucho ruido porque al gimnasio le botaron una pared y le ampliaron poniéndole una maya lo que permite que se salga el ruido al 100%, que el ruido escape y que los Vecinos no puedan dormir, descansar, desgraciadamente son un barrio longevo, con muchas personas enfermas encamadas y que necesitan un cuidado y descanso especial, y no se puede hacer. Menciona que, en ese sentido, cree

que, es importante una partida extraordinaria para cerrar el gimnasio del Liceo, esa pared que se quitó para darle más amplitud y también para que los muchachos puedan ver mejores posibilidades, ver la posibilidad de presupuestar o conseguir un piso como el que se consiguió para el CTP. Señala lo extraño que es que el piso del CTP tenga un piso preciso que le regaló el ICODER para jugar ahí y sus estudiantes y seleccionados casi que a nivel nacional que son los equipos de voleibol tienen que jugar en ese gimnasio con un piso bastante deteriorado. Comenta que, esa es la inquietud que trae para ver si como Regidores toman ese Acuerdo.

Como segundo punto, recuerda que, ya casi es el Día de Finados, por lo que, quiere ver la posibilidad de que el Cementerio este bonito.

Como tercer punto, agradece a los Empleados Municipales, a Mario Cordero y su cuadrilla por el excelente trabajo que hicieron ayer, casi que los declararían tráficos por que el hacer ese circuito de ciclismo en Atenas y desde las 5, en esa ruta de abrir y cerrar, corre portones. Expresa que, ella salió de su casa a una determinada hora y ellos habrían puertas, hacían los turnos de acuerdo a como venían los ciclistas, pudo salir de su casa allá en el gimnasio hacer todo el recorrido, ir a Maxi Pali y regresar, no tuvo dificultad y se sintió muy satisfecha de ver a esos muchachos trabajando como trabajaron y de veras hay que felicitarlos por el trabajo que hacen, sabe que hay que pagarles horas extras, pero vieras lo que cuesta estar al medio día al puro sol y dando la talla para beneficio del cantón. Agradece al Sr. Alcalde por la disposición que tuvo con esos muchachos en esa actividad.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo sometiéndolo a votación.

Acuerdo #26

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LAS INQUIETUDES MANIFESTADAS POR LA SRA. ELISA CALDERÓN MONTERO REGIDORA SUPLENTE, A FIN DE QUE ESTAS PUEDAN SER TOMADAS EN CUENTA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Carlos Manuel Salazar, Regidor suplente, antes de hacer su intervención, quiere dejar claro que, le alegra mucho que Coopetransatenas haya podido ir solventando toda la situación que ha tenido con respecto a los buses, ha ido mejorando mucho el tema de la parada, pero sigue teniendo un problema grave y es que los buses se parquean donde debe ser el paso de la acera para los peatones. Agrega que, ese problema ya lo había traído, hace más de 2 años, de hecho, Doña Amalia era la Presidenta del Concejo, se indicó que el Departamento correspondiente iba a hacer la visita y las gestiones, pero si uno va a transitar por esa zona o por ese lado de la vía, el bus de San José está parado exactamente donde está la acera, o se tira a pasar por donde esta la fila de buses o a gente haciendo fila o se tira a la calle o cuza al otro lado porque n hay paso. Cree que, sí es importante volver a hacer la gestión para que ellos traten de reacomodar los buses, porque el bus parque exactamente donde debe ser el paso, no sabe, si ese paso de la acera debe de respetarse o si ellos tienen el derecho de parquearse ahí lo desconoce, pero si no es así hacer las gestiones para que eso se ordene, porque hay que tirarse a la acera. Añade que, tal vez caminando no hay problema, pero piensen en una persona en silla de ruedas o una persona con un niño en coche, se tira a la calle y puede ser atropellado perfectamente.

El Sr. Presidente, propone trasladar esa inquietud a la Administración para que les dé una respuesta, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #27

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA INQUIETUD PRESENTADA POR EL SR. CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN REGIDOR SUPLENTE, EN CUANTO AL OBSTACULIZACIÓN DE LA ACERA EN LA PARADA DE

BUSES DE COOPETRANSATENAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor suplente, indica que, va a hacer la acotación de tres puntos, relacionados con Doña Elisa, Don Ronal y la que él traía propiamente.

Como primer punto, indica que, discrepa del tema de las declaratorias de calles, señalando que Atenas debe tener, este Concejo tiene que tener, la Administración y el pueblo tiene que tener la posibilidad de tener calles públicas, no puede sentarse a decir que no se puede hacer o porque “x” situación, porque otra, con el miedo no van a llegar nunc a nada y los perjudicados siempre va a ser el ciudadano ateniense. Añade que, han visto que, este Concejo, aparte de que ha sido muy valiente, vamos a terminar el 30 de abril la gestión, siendo un Concejo valiente, diferente a lo que Atenas había recibido a través de los años, eso el pueblo de Atenas está seguro de que lo tiene muy claro. Señala que, este Concejo a trabajado a conciencia, honradamente y ha querido darle al cantón situaciones diferentes. Menciona que, tienen un reglamento, un reglamento que fue visto en este Concejo, fue visto por la Comisión, fue visto por miembros del Concejo que lo tienen en sus comisiones que hay que verlo. Propone pasar ese reglamento, para revisarlo otra vez, adjuntarlo a la situación que presenta el MOPT, y se alinean en el marco de la legalidad para que el pueblo de Atenas no se siga viendo perjudicado con las calles, no puede ser posible que sigan a trasados en ese caso. Como acotación personal, sabe que es difícil, le indica a los Señores Regidores que sabe que es duro, el indica al Sr. Alcalde que es duro enfrentar la parte interna de mandos medios de esta Municipalidad, pero el pueblo que está allá afuera no puede ser perjudicado por esa situación. Comenta que, hay muchísima gente, todos los días los buscan diciéndole “*Leo que pasó con la Comisión, será que algún día podré heredar a mi hijo un lote, será que algún va a poder recibir algún beneficiario*”, esto está en mano de nosotros, como han defendido muchas posiciones pueden seguir trabajando y defendiendo los últimos meses y dejar una buena herencia, porque si como lo dicen acá nunca se va a poder declarar calle pública, otro Concejo no lo va a poder hacer tampoco nunca y va a seguir año tras año recibiendo el pueblo de Atenas cosas que no merecen, calles que ya existen, que están en uso, que no pueden disfrutar. Expresa que, realmente es triste ver que uno que viene de la clase baja y algo que le puede heredar el papá, tal vez sea un lote pequeño y no pueden hacerlo, no se puede, en manos de quién está la decisión del bienestar de una familia, es en manos de ellos. Comenta que, lo anterior era como acotación. Los insta a seguir trabajando con esa Comisión y a tratar de dejar una buena herencia.

También, se refiere a lo indicado por Doña Elisa Calderón, respondiéndole que tiene toda la razón. Menciona que, la Municipalidad de Atenas a demostrado los últimos años ser una municipalidad ejemplar, no solo cosas malas han pasado en Atenas, los escándalos, las huelgas, está Administración tiene prácticamente cuatro años de trabajar en beneficio, las instituciones buscan a esta Administración para venir a hacer eventos en este cantón, porque tiene un Concejo Municipal amable con la Administración, aunque a muchos no les guste ahí adentro. Señala que, está hablando de adentro de la Municipalidad, hay muchísimos mandos medios que no les gusta, lo que pasa, lo bueno que hace esta municipalidad, es claro, si las instituciones los vienen a buscar para hacer un evento como fue el domingo, para hacer un evento de tres fechas de Montanbike, que quieren hacer para el próximo año, la gente está agradecida de ver una municipalidad que está bien y eso es lo que debe hacer un Concejo Municipal con la Administración, apoyarla, siempre y cuando sea adecuado a la legalidad, eso debe ser, porque el beneficiado es el pueblo, es ver el nombre del cantón en posiciones muy altas, no es el Alcalde, no es el mando medio, no es el Concejo, es el pueblo de Atenas que se está viendo beneficiado. Añade que, están en la retina de las mejores instituciones, del mejor Concejo Municipal, de la mejor Municipalidad, todos vienen a participar en un evento tranquilo, donde no hay ningún problema alguno, así lo han demostrado, se demostró con el antiguo tope que se hizo en febrero, un tope perfectamente ordenado y la gente retuvo eso, se incentivó a volverlo a hacer. Expresa que, tiene claro que esta Administración tiene empleados ejemplares que, puede realizar lo que no se pueden imaginar, que un pueblo tan pequeño, se pueden

realizar las cosas que se hacen en este pueblo, porque las cosas hay que decirlas y titularlas como son. Indica que, se tienen tres Policías Municipales que se encargan de un montón de cosas, ahí están defendiendo y los han defendido en las más difíciles, ellos trabajos los fines de semana, se tiene una cuadrilla que trabaja los fines de semana, personas que no salen ahí que organizan el evento porque un evento no llega solo a hacerse, lo dice por experiencia. Felicita al Concejo Municipal a los cinco Regidores, felicita a la Administración y todos los empleado municipales quiénes siguen trabajando y llevando palo porque hacen esos eventos, porque adentro hay bloqueo absoluto para que las cosas se den, siendo esa su intervención. Reitera su apoyo a Elisa en ese tema.

Como último punto, indica que, para el pueblo de Atenas no es oculto lo que sucedió con su Jefe Juan en su momento, aunado a eso Doña Elisa y mucha gente se ha venido interesando en hacer una Fundación que venga ayudar a las personas que lo necesitan. Exclama que, desde que pasó lo sucedido, tienen una fundación completamente registrada, se llama Fundación Juan Roberto Vargas, ya está en el registro, los abogados lo hicieron. Procede a dar lectura al fin de la Fundación.

Presenta la Personería Jurídica ya echa, además, menciona que, ha sido una tarea de más de tres meses por lo que apela y presenta una carta solicitando a los Sres. Regidores el apoyo real para esto. Procede con la lectura del documento.

Se indica que, este se encuentra en el expediente en físico y digital de Atenas.

Explica que, necesitan nombrar a un representante de la Municipalidad y mandar una carta al Poder Ejecutivo para que ellos nombren a su representante, recuerda que la Fundación es sin fines de lucro, por lo tanto, no hay pago alguno a los miembros de esa fundación. Añade que, esta viene con el fin que, tuvo Don Juan Vargas de ayudar a tantísimo ateniense, arraigándose el seguir ese legado, pero que vaya basado y apegado a toda la jurisprudencia del país. Agradece al Sr. Alcalde que lo acompañó en toda esta face que no ha sido fácil, de desconocimiento muy grande al hacer esa fundación, por esa razón se contrató un abogado en San José que se encarga de estas situaciones, el camino seguirá para ir a Hacienda y todas las partes que siguen, pero el paso tiene que pasar por acá cómo lo indica la ley. *Retoma la lectura de la nota.*

Presenta los documentos legales necesarios, a fin de que, el Concejo si lo tiene a bien nombrar al Sr. Alcalde o quienes ustedes crean justo que integre esta Fundación, aprovechar y apoyar a firmar un convenio de cooperación entra la Fundación y la Municipalidad, con este fin esta fundación puede tener fondos y quieren comenzar a trabajar ya, tienen personas que andas atrás a ver como hacen para bloquearla, entonces para no llegar a esa situación, si firman un convenio de cooperación entre ambas partes, podrían como fundación, como familia, apoyar e iniciar sus labores, aportando recursos con el fin de hacerlo en el marco de la legalidad posible. Finaliza indicando que, esa era su solicitud y agradece todo el apoyo que Concejo y Administración le puedan dar para continuar con este proyecto y que esta situación que sucedió poder aprender, apoyar y llevar a muchas personas que tienen grandes necesidades; y que su Jefe las conocía muy claras, quieren seguir aportando esa semilla. Agradece y se despide.

El Sr. Presidente, indica que, en cuanto a solicitudes hay una formal de que sea el Sr. Alcalde Don Wilberth el que ocupe el puesto por parte de esta Municipalidad. Señala que, de estar de Acuerdo tendrían que votarlo, para que el sea el miembro que ocupe ese puesto como Representante Municipal en la Fundación Juan Roberto Vargas.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, le preocupa eh hecho de que el Sr. Alcalde sea Socio Fundador y el Alcalde.

El Sr. Presidente, aclara que, no es Socio Fundador, sino solo Representante Municipal.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que, que hay dos peticiones muy claras, una esa que, el en lo personal no tiene ningún inconveniente si el tiene a bien formar parte de esta Fundación, pero la otra, se está hablando de un Convenio de Cooperación en donde él es el Administrador, el Gerente de esta Corporación Municipal, en ese sentido, sí le vería un inconveniente. Aprovecha la oportunidad para decirle a Don Leonardo que, sería conveniente que les haga llegar un borrador de ese convenio para analizarlo y comisionarlo. Señala que, en principio él apoya lógicamente del echo de una Fundación, es algo que ya han demostrado las autoridades competentes que Atenas está en riesgo en ese tema, algunos distritos con mayor incidencia que otros, pero sí es importante tener eso de previo. Reitera que, en el tema de Don Wilberth lo ve inconveniente desde el punto de vista que, ante un eventual convenio de cooperación, él sería quién lo firme, aunque ellos lo autoricen.

El Sr. Presidente, indica que, tiene toda la razón en cuanto a lo segundo, él iba a proponer que se les presentara un borrador, además, como han pedido en todos los convenios que, traiga una recomendación del Depto. de Gestión Jurídica tal y como lo han pedido en todos los convenios, eso le parece bien. Con respecto a lo de Don Wilberth, no lo ve tan fuera de, porque resulta que el 30 de abril va a dejar de ser Alcalde, en este momento lo es, y la Fundación va a funcionar a partir de ahí, en estos momentos es un representante más que, en estos momentos ocupa el puesto de Alcalde. Señala que, en cuanto a la Ley de Fundaciones, dice que es un representante municipal, no dice que haya imposibilidad para alguno de los miembros, por lo que cree que no tendrían problemas, sin embargo, respeta su posición y en algún momento, a hoy que está ocupando los dos puestos sí tendría que firmar, casi que, como juez y parte, lo que podría traer algún inconveniente.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, comenta que, le complace mucho el nacimiento de esta fundación, como lo ha venido diciendo en semanas anteriores, cree en el tema de salud mental y prevención del suicidio, esto hay que abrazarlo desde todas las área que se pueda, un músculo más que nazca para este fin. Indica que, conoce bien la intención de la Familia Vargas y allegados sobre este tema, lo que quieren hacer, por lo que le parece que en memoria de Juan Roberto es algo muy positivo. Menciona la situación que le ha ido Juan Carlos explicando y todas las personas que han conocido está situación por dentro o por fuera de lo que es la salud mental entienden la necesidad de atenderlo. Añade que, entiende que los recursos del Ministerio de Salud son muy finitos y de hecho la CCSS está colapsada. Cree que, nadie se va a oponer a aprobar convenio, el cual cree que con el tiempo sería una herramienta riquísima para todo el cantón, para que pueda satisfacer esa necesidad. Agrega que, hoy justamente le mencionaban en cobros de honorarios lo que cuesta un Psicólogo, un Psiquiatra y ahora hasta un Médico General que podría ayudar un poquito, cuanto podría una fundación de estas aportar en este tema a una población que no puede o es lujo tener un acceso a esto. Considera que, para la Municipalidad sería ponerse una flor en el ojal con esta Fundación y con la Familia Vargas con los intereses que tienen, por eso les piden que se embarren un poquito más de la forma y el fondo, sabe que están de acuerdo, pero para que conozcan más del fin de todo lo que se quiere. Con respecto a los otros dos temas, está completamente de acuerdo que, les pasen el borrador del convenio para analizarlo bien y revisarlo. Además, indica que, él no tendría problema en que Don Wilberth sea el representante, por lo que sería ver eso y que no haya ningún impedimento que vaya a causar después algún problema. Menciona que, ojalá hubiera más iniciativas de estas en el cantón y verlas funcionando rápido para beneficio de la población.

El Sr. Presidente, le indica a Leonardo Barquero que, él se compromete a hacer una revisión exhaustiva y la próxima semana retoman el tema, para evitar cualquier inconveniente en cuanto a que sea Don Wilberth el representante, por lo que la otra semana le trae un buen estudio.

Como otro punto, indica que, le llegó una invitación de parte de FEDOMA al FEDETOUR, Feria de Turismo de la Región de Occidente a realizarse en el Parque Central de Naranjo del 10 al 12 de noviembre del presente año, la misma es extendida a todos los miembros del Concejo, lo que deseen

participar deben de comunicarse con la Sra. Secretaria. Añade que, deja el documento en la Secretaría del Concejo.

Como otro punto, recuerda que de hoy en ocho se tiene doble Sesión, la primera a las 3:00 p.m. en el Centro de Desarrollo Humano Municipal y la Ordinaria a las 6:00 p.m., en estas instalaciones.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con cuarenta minutos, del 23 de octubre del 2023.